

RESPUESTA A OBSERVACIONES A PÉRDIDAS
DE ENERGÍA Y POTENCIA NOVIEMBRE 2019
EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ZONALES
SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA
N°703/2018 DE LA CNE

GERENCIA DE MERCADOS
Diciembre de 2019

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBSERVACIONES	4
2.1	CHILQUINTA.....	4
3	RESPUESTA A OBSERVACIONES	8
3.1	CHILQUINTA.....	8

1 INTRODUCCIÓN

En el presente documento se incluyen las observaciones realizadas a las “Pérdidas de Energía y Potencia noviembre 2019 en sistemas de transmisión zonales”, el cual fue enviado a los encargados de las empresas Coordinadas, a través de la carta DE06762-19 el día 20 de diciembre de 2019.

En la sección “OBSERVACIONES” se incluyen copias de las comunicaciones enviadas por las empresas Coordinadas, mientras que en la sección “RESPUESTA A OBSERVACIONES” se encuentran las respuestas a las observaciones realizadas.

2 OBSERVACIONES

2.1 CHILQUINTA



SGR-32/2019
Valparaíso, 27 de diciembre de 2019

Señor
ANÍBAL RAMOS ROMERO
Subgerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Teatinos N°280, Piso 11
SANTIAGO

Ref.: Observaciones carta DE06762-19

De mi consideración,

Conforme a lo informado mediante carta de la referencia, se adjuntan observaciones de Chilquinta Energía, Compañía Eléctrica del Litoral, CTNG, Luzlinares y Luzparral a Informe de Pérdidas de Energía y Potencia noviembre 2019 en sistemas de transmisión zonales, para observaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente.



LESLIE SERULVEDA VERGARA
Subgerente Regulación
Chilquinta Energía S.A.

Adjunto

Valparaíso, 27 de diciembre 2019

Asunto: Observaciones - DE06762-19- Informa Pérdidas de Energía y Potencia noviembre 2019 en sistemas de transmisión zonales, para observaciones.

Coordinador Eléctrico Nacional
Subgerencia de Mercados
Departamento de Peajes

Señores Coordinador Eléctrico Nacional, mediante la presente, el grupo de empresas Chilquinta hace llegar sus observaciones a las Pérdidas de Energía y Potencia noviembre 2019 en sistemas de transmisión zonales, versión para observaciones.

1. Factor de Pérdida de Potencia (FactPerdidaP)

Observación

Datos de agosto y septiembre utilizados para el cálculo del factor de pérdidas de potencia corresponden al año 2018. A su vez, al rehacer el cálculo del factor de pérdidas de potencia no es posible replicar el resultado.

Argumentación

Para los sistemas zonales B, C, D, E y F el Factor de Pérdidas de Potencia debiese ser calculado con los datos expuestos en hoja "FactPerdHrP del archivo "Fperd_Zonal_nov19_SEN_pre.xlsx". En dicha hoja se señala que los datos de los meses de agosto y septiembre corresponden al año 2018.

Para verificar si obedece a un error de escritura, o bien, a que efectivamente se están utilizados datos del año 2018, se comparan los datos entro los modelos nov-19 y jul-19. De lo anterior, se constata que para los sistemas B, C y D, los datos para los meses de agosto y septiembre 2018 son idénticos en ambos modelos. Mientras que para los sistemas E y F sólo los datos de septiembre 2018 son idénticos.

Así, se puede deducir que para los sistemas B, C y D se están usando datos de agosto y septiembre 2018, mientras que para los sistemas E y F, sólo el mes de septiembre contiene datos 2018. Lo anterior supone un error dado que para el cálculo del facto de pérdidas de potencia de noviembre 2019 e debiesen usar los datos de los últimos 6 meses en donde están definidas las horas de punta, y esto, periodo abril a septiembre 2019.

A su vez, al rehacer el cálculo del factor de pérdidas de potencia con los datos disponibles en la planilla de cálculo, no es posible replicar el resultado. Para ello, se calculó el factor de pérdidas de potencia como el promedio simple de los factores de pérdida horarios, para los meses de abril a septiembre en los meses y días en que están definidas las horas de punta.

Zonal	CEN	Cálculo Chilquinta
Sistema B	1,02488	1,02350
Sistema C	1,01345	1,01333
Sistema D	1,01422	1,01426
Sistema E	1,02484	1,02507

Sistema F	1,01692	1,01769
------------------	---------	---------

Solicitud

Se solicita:

- ✓ Utilizar datos del año 2019 para los meses de agosto y septiembre.
- ✓ Que en la planilla Excel se incluya la fórmula de cálculo del Factor de Pérdidas de Potencia.

2. Medida de energía Punto San Gregorio Instalación de Luzparral

Observación

En medida de San Gregorio 13.8 – Socket SGREGORI_013_CT1_LPA lo estimado por el CEN no coincide con los registros de Chilquinta.

Argumentación

En Hoja “SubsistemasE” de archivo “Fperd_Zonal_nov19_SEN_pre.xlsx” se constata diferencia entre los registros de medición de Chilquinta con lo estimado por el CEN para San Gregorio 13.8 – Socket SGREGORI_013_CT1_LPA.

Medida	Energía [kWh]
Coordinador	43.259
Chilquinta	- 626.625

La diferencia se produce porque CEN no tiene acceso a la medida y la estima. Ante esta situación, grupo de empresas Chilquinta gestionó la reincorporación de dicho punto a PRMTE, lo cual fue corroborado por el CEN mediante correo electrónico.

De: Juan Luis Pinto Muñoz <juan.pinto@coordinador.cl>

Enviado el: viernes, 27 de diciembre de 2019 9:44

Para: Ithiel Herrera Sanchez <iherrera@chilquinta.cl>

CC: Sistemas de Medidas <Sistemas.Medidas@coordinador.cl>; Leslie Sepulveda <lsepulve@chilquinta.cl>; Christian Rodrigo Albornoz Alvarado <calborno@chilquinta.cl>; Cristian Paez Araya <cpaeza@chilquinta.cl>

Asunto: RE: Enlace a San Gregorio T1

Estimado Ithiel

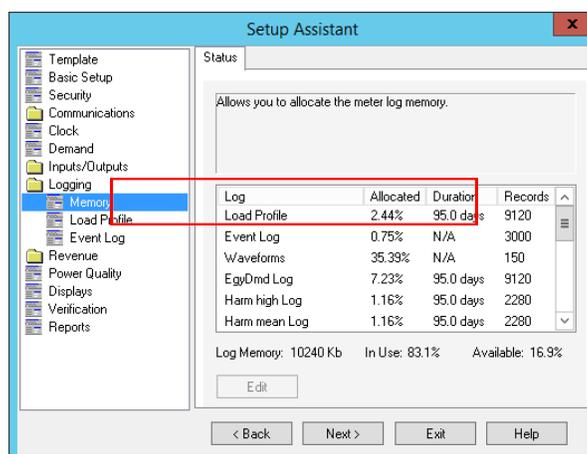
Confirmando lectura

ID de dispositivo	Serial No.	ID Punto de medida	Descripción	ID del cliente	Teléfono / Dirección IP	Última fecha de perfil d	Descr
PT0805A00401_0100	PT-0805A004-01	SGREGORI_013_CT1_LPA	SGREGORI_013_CT1_LPA	LUZPARRAL	172.25.31.211,7700	27-12-2019 9:15:00	Real



Juan Pinto Muñoz
 Ingeniero Sistema de Medida
 Gerencia de Tecnología e Innovación
 Teatinos 280, piso 6
 Santiago de Chile
 Tel: +56 2 3221 95 62

Dada la configuración del medidor es posible leer el perfil de carga hasta 95 días hacia atrás. Además, se anexa el perfil de carga para el mes de noviembre 2019 del punto antes referido.



En caso de que el CEN acoja la observación del grupo de empresas Chilquinta, la pérdida del Sistema E y el factor de pérdidas quedan:

Instancia	Pérdida Energía [%]	Factor Pérdida Energía
Preliminar	3,0300%	1,03125
Acogiendo Observación	2,9749%	1,03066

Requerimiento

Se requiere que para el punto San Gregorio 13.8 – Socket SGREGORI_013_CT1_LPA el CEN considere la medida de Chilquinta que corresponde a - 626.625 [kWh].

3 RESPUESTA A OBSERVACIONES

3.1 CHILQUINTA

1. Referente al cálculo de pérdidas de potencia, en primer lugar, se debe tener presente que efectivamente la hoja “FactPerdHrP” de la planilla “Fperd_Zonal_Nov19_SEN_pre.xlsx” se encuentra desactualizada manteniendo valores del año 2018.

Dicho error corresponde a que no se realizó una actualización de los valores registrados en la hoja “FactorPerdPotencia” de la planilla “20191023_HomologaClaves_Peaje-BFact_v2.1.xlsx”. Lo cual ha sido corregido.

Sin embargo, los factores de pérdidas de potencia calculados son correctos porque se obtienen de la planilla “20191023_HomologaClaves_Peaje-BFact_v2.1.xlsx”, publicada en el cálculo definitivo de septiembre 2019.

Finalmente, la fórmula de cálculo de los factores de potencia se puede validar en esta última planilla, la cual corresponde al promedio de los factores de pérdida horaria en hora punta de cada sistema zonal.

2. Se acoge requerimiento de utilizar medida SGREGORI_013_CT1_LPA proveniente de PRMTE, equivalente a - 626.625 kWh para noviembre 2019.